

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

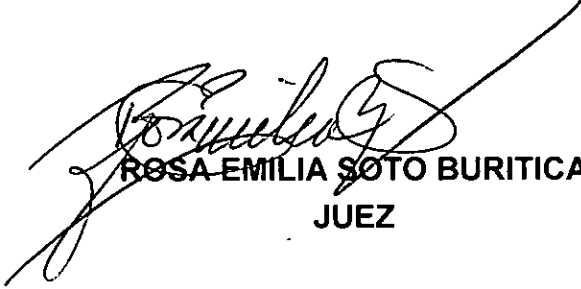
Medellín, agosto veintiocho de dos mil veinte

Radicado 2018-00859

Fijada en este asunto fecha para realizar audiencia, la que no pudo efectuarse en razón de la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia, y reprogramada la misma, tampoco se llevó a cabo por el cierre de las sedes judiciales ocasionado por la misma situación, procedente es agendarla de nuevo.

En consecuencia, se dispone fijar el
10 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 9:30 AM., a
fin de surtir la diligencia a que alude el artículo 372 CGP.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CERTIFICO Que el auto anterior

Publicado en ESTADOS Nº 55

Estados hoy Sp 7/20

en la Secretaría del Juzgado a la llam

Secretario _____